



MENDOZA, 18 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14295/15 en el que el Secretario de Gobierno eleva la propuesta de Charla denominada "**Decir y Cantar la otra Historia**" a cargo del Dr. Hugo CHUMBITA y del cantautor mendocino Gustavo MATURANO, que se lleva a cabo en esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. CHUMBITA estuvo preso sin causa judicial entre 1975 y 1978 a causa de la persecución de la dictadura, posteriormente se refugió en España hasta el año 1984 cuando regresó a la Argentina.

Que los autores desarrollan una obra artística que involucra dos propuestas en las que la historia parece tomar un sentido mucho más cercano, más humano, más desconocido.

El informe favorable de la Secretaría de Extensión.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que existen fondos suficientes en el Programa de Integración para hacer frente a los gastos previstos.

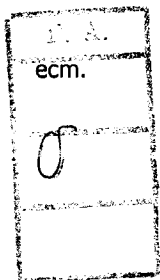
Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

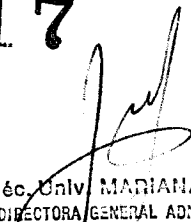
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

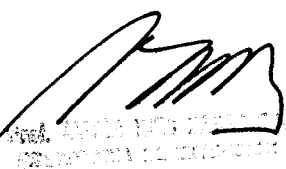
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la Charla denominada "**Decir y Cantar la otra Historia**" a cargo del Dr. Hugo CHUMBITA y del cantautor mendocino Gustavo MATURANO, que se lleva a cabo en esta Unidad Académica, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 717




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	CONFERENCIA	X	TALLER	OBRA DE TEATRO
JORNADA	CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE	OTRO
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO	X

2. Nombre de la actividad:

CANTAR Y CONTAR LA OTRA HISTORIA

3. Organizadores o responsables:

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO – Secretaría de Gobierno y Legales

Alumnos colaboradores

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Dr. Hugo CHUMBITA y cantautor mendocino Gustavo MATURANO

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	11	9	15	TERMINA	11	9	15
----------	----	---	----	---------	----	---	----

6. Horario: días viernes de 18:30 a 21:00

Horas reloj (presenciales)	2	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Aula Magna FAD

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

ORGANIZADORES

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	oyentes
GRADUADOS	activos	X	oyentes
DOCENTES	activos	X	oyentes
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	oyentes
OTRO: Músicos mendocinos	activos		oyentes

9. Cupos:

Mínimo		Máximo	
--------	--	--------	--

10. Arancel: El curso es gratuito.

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA	X	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)	X	20 afiches		

Resol. N°

717

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Prof. ROSA MARÍA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ROSA MARÍA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



13. Recursos técnicos requeridos:

Sonido: dos micrófonos de voz y línea para guitarra

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN Nº

717

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARTIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO